



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAY 2025

Expte. N° 2.521/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación del Lic. Rubén Emilio CORREA, en el cargo de SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 0741-2022, se designó y puso en funciones al Lic. CORREA en dicho cargo a partir del 16 de mayo de 2022 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

QUE corresponde dar por finalizadas sus funciones a partir del 11 de mayo de 2025.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Lic. Rubén Emilio CORREA, DNI N° 13.729.017, en el cargo de SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por el Lic. Rubén CORREA, mientras ejerció las funciones de SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0511-2025